

Capra



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PRESIDENCIA

OF-PRES-346-10-2017  
MEMM/ge  
Guatemala 04 de octubre de 2017

Licenciado  
Kildare Enríquez  
Director Técnico del Presupuesto  
*Ministerio de Finanzas Públicas*  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

09 OCT 2017

Firma:  Hora: 9:58  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Enríquez:

Atentamente me dirijo a usted, para informarle que de acuerdo a lo establecido en el Oficio Circular *DPT 04-2017*, de fecha 21 de abril del año en curso, remitida por la Dirección a su cargo, le adjunto al presente los reportes correspondientes al mes de septiembre del presente año, dando así cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 10, del Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Agradeciendo la atención y gestión que se sirva brindar al presente, me suscribo de usted,

Deferentemente,

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada-Presidenta  
Tribunal Supremo Electoral



**FORMATOS PARA EL  
CUMPLIMIENTOS DEL DECRETO  
50-2016, LEY DEL PRESUPUESTO  
GENERAL DE INGRESOS Y  
EGRESOS DEL ESTADO PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2017.**

**ARTÍCULO 15. EJECUCIÓN FÍSICA Y  
FINANCIERA.**

**PLANTILLA DE INFORMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA MENSUAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
SEPTIEMBRE**

**SECCIÓN I. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					EJECUCIÓN FINANCIERA			EJECUCIÓN FÍSICA			INDICADOR	
PG	SPG	PY	ACT	OB	BIEN O SERVICIO A ENTREGAR	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	META INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	EJECUCIÓN
12	00	00	01	00	Coordinación, dirección, ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial y virtual con enfoque de inclusión social en materia cívico política y electoral.	Q6,059,666	Q6,144,666	Q3,424,297	101	101		
12	00	00	02	00	Ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial a mujeres capacitadas sobre educación cívica política electoral.	Q707,910	Q707,910	Q291,756	25	25		
11	00	00	01	00	Coordinación, dirección y aprobación de las gestiones de las organizaciones políticas y de las Dependencias del Registro de Ciudadanos.	Q2,291,180	Q2,291,180	Q1,459,781	1	1		
11	00	00	02	00	Inscripción y control de las organizaciones políticas.	Q1,541,293	Q1,541,293	Q979,962	1	1		
11	00	00	03	00	Coordinación, inscripción, registro y control de los ciudadanos empadronados inscritos y/o actualizados.	Q9,130,481	Q9,130,481	Q4,207,319	9800	9800		
11	00	00	04	00	Coordinación, gestión, seguimiento y apoyo a las delegaciones departamentales y subdelegaciones municipales del Tribunal.	Q1,981,310	Q1,981,310	Q801,245	1	1		
11	00	00	05	00	Inscripción y verificación de información para la inscripción y actualización de ciudadanos y de las organizaciones políticas.	Q60,930,301	Q60,930,301	Q38,306,049	1	1		
01	00	00	01-14	00	Actividades centrales	Q119,960,286	Q119,875,286	Q39,932,538	1	1		
99	00	00	01-02	00	Partidas no asignables a programas	Q21,440,000	Q21,440,000	Q410,942	1	1		
13	00	00	01	00	Consulta Popular 2017	Q300,000,000	Q300,000,000	Q0.00	1	1		
						524,042,427	524,042,427	89,813,888				

\*\*\* NOTA: EL EVENTO ELECTORAL QUE SE ENCUENTRA EN EL PROGRAMA 13 SE ENCUENTRA PENDIENTE DE SER APROBADO



SECCIÓN II. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA

POBLACIÓN BENEFICIADA

SEXO				EDAD				GRUPO ÉTNICO					LUGAR DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS PROVISTOS	
BENEFICARIO	F	M	ACT	0 HASTA MENORES DE 13 AÑOS (NIÑEZ)	13 HASTA 30 AÑOS (JUVENTUD)	MAYORES DE 30 HASTA 60 AÑOS (ADULTOS)	MAYORES DE 60 AÑOS (TERCERA EDAD)	EJECUTADO	META INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	EJECUCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
						-	-	-						
						-	-	-						
						-	-	-						
						-	-	-						
						-	-	-						
						-	-	-						
						-	-	-						
						-	-	-						
						-	-	-						

RESULTADOS ALCANZADOS





**FORMATOS PARA EL  
CUMPLIMIENTOS DEL DECRETO  
50-2016, LEY DEL PRESUPUESTO  
GENERAL DE INGRESOS Y  
EGRESOS DEL ESTADO PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2017.**

**ARTÍCULO 23. TRANSPARENCIA Y  
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.**



MATRIZ DE INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL LOGRO DE RESULTADOS														Costos				Número de beneficiarios (j)		
Resultado (a)	Programa (b)	Producción (c)	Acciones Gestión (d)	(e) Ejecución Financiera Mensual, en Quetzales												Costo fijo total (f)	Costo fijo unitario (g)		Costos variables total (h)	Costo variable unitario (i)
				2014																
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Para el año 2020, se ha incrementado en un 12% la participación ciudadana en Procesos Electorales	01	Actividades centrales	Fiscalización y control y de las gestiones financieras de las Dependencias del Tribunal y de las Organizaciones Políticas.																	
			Vigilancia y supervisión del funcionamiento de las Dependencias del Tribunal y de acciones de Organizaciones Políticas y de inscripción de ciudadanos.	Q 3,149,072.10	Q 4,930,427.00	Q 4,830,805.95	Q 4,274,520.93	Q 4,466,531.54	Q 3,890,827.35	Q 6,629,998.20	Q 4,131,155.25	Q 4,255,489.94	Q 4,262,169.41	Q 3,932,788.54	Q 8,363,087.68					
	11	Registro de ciudadanos y organizaciones políticas	Coordinación, dirección y aprobación de las gestiones de las organizaciones políticas y de las Dependencias del Registro de Ciudadanos.																	
			Inscripción y control de las organizaciones políticas.																	
Coordinación, inscripción, registro y control de los ciudadanos empadronados inscritos y/o actualizados.			Q 3,735,967.42	Q 4,190,352.14	Q 4,137,434.36	Q 4,063,066.69	Q 3,885,276.19	Q 4,010,826.46	Q 7,283,505.71	Q 4,035,914.55	Q 4,034,888.79	Q 4,103,367.99	Q 4,043,072.42	Q 8,431,981.70						
			Coordinación, gestión, seguimiento y apoyo a las delegaciones departamentales y subdelegaciones municipales del Tribunal.																	
			Inscripción y verificación de información para la inscripción y actualización de ciudadanos y de las organizaciones políticas.																	
12	Educación cívica	Coordinación, dirección, ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial y virtual con enfoque de inclusión social en materia cívica política y electoral.	Q 357,006.19	Q 401,363.82	Q 445,352.69	Q 380,102.08	Q 367,672.23	Q 327,177.19	Q 598,667.41	Q 339,444.62	Q 361,203.35	Q 366,636.88	Q 347,202.98	Q 621,177.34						
		Ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial a mujeres capacitadas sobre educación cívica política electoral.																		
99	Partidas no asignables a programas	Partidas no asignables a programas	Q 23,609.08	Q 113,451.87	Q 4,316,196.46	Q 959,506.95	Q 403,493.59	Q 801,001.38	Q 1,052,268.04	Q 10,399,410.09	Q 3,889,252.15	Q 1,234,338.95	Q 704,874.15	Q 9,418,918.70						







MATRIZ DE INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL LOGRO DE RESULTADOS														Costos				Número de beneficiarios (j)		
Resultado (a)	Programa (b)	Producción (c)	Acciones Gestión (d)	(e) Ejecución Financiera Mensual, en Quetzales												Costo fijo total (f)	Costo fijo unitario (g)		Costos variables total (h)	Costo variable unitario (i)
				2017																
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Para el año 2020, se ha incrementado en un 12% la participación ciudadana en Procesos Electorales	01	Actividades centrales	Fiscalización y control y de las gestiones financieras de las Dependencias del Tribunal y de las Organizaciones Políticas.																	
			Vigilancia y supervisión del funcionamiento de las Dependencias del Tribunal y de acciones de Organizaciones Políticas y de inscripción de ciudadanos.	Q 2,966,026.84	Q 3,625,726.95	Q 4,016,846.43	Q 4,172,931.44	Q 4,233,539.69	Q 4,409,269.54	Q 7,448,577.56	Q 4,500,579.32	Q 4,559,039.97								
	11	Registro de ciudadanos y organizaciones políticas	Coordinación, dirección y aprobación de las gestiones de las organizaciones políticas y de las Dependencias del Registro de Ciudadanos.																	
			Inscripción y control de las organizaciones políticas.																	
Coordinación, inscripción, registro y control de los ciudadanos empadronados inscritos y/o actualizados.			Q 3,465,622.81	Q 4,071,125.85	Q 4,588,564.67	Q 4,500,359.70	Q 4,808,653.50	Q 4,983,992.99	Q 9,032,525.48	Q 4,972,189.42	Q 5,331,321.39									
12	Educación cívica	Coordinación, dirección, ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial y virtual con enfoque de inclusión social en materia cívico política y electoral.	Q 279,316.78	Q 316,111.24	Q 358,970.59	Q 398,287.60	Q 359,408.36	Q 393,178.34	Q 726,968.79	Q 450,252.27	Q 433,558.61									
		Ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial a mujeres capacitadas sobre educación cívica política electoral.																		
99	Partidas asignables a programas	no a programas	Partidas no asignables a programas		Q 84,213.16	Q 46,675.51	Q 46,675.51	Q 46,675.51	Q 46,675.51	Q 46,675.51	Q 46,675.51	Q 46,675.51	Q 46,675.51							

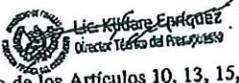


**FORMATOS PARA EL  
CUMPLIMIENTOS DEL DECRETO  
50-2016, LEY DEL PRESUPUESTO  
GENERAL DE INGRESOS Y  
EGRESOS DEL ESTADO PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2017.**

**ARTÍCULO 24. ESTRATÉGIA PARA  
LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL  
GASTO PÚBLICO.**

### Oficio Circular DTP 04-2017

Para: Unidades de Administración Financiera y Unidades de Planificación de las Instituciones del Sector Público de Guatemala.

De: Kildare Enriquez  
Director Técnico del Presupuesto 

Asunto: Orientaciones para el cumplimiento de los Artículos 10, 13, 15, 23, 24, y 75 del Decreto Número 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete.

Fecha: 21 de abril de 2017

---

De manera atenta hago referencia al Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, el cual establece la obligación de publicar cierta información por parte de las entidades públicas.

Sobre el particular, se adjuntan al presente guías elaboradas con el objetivo de que sirvan de orientación a las entidades para que puedan dar oportuno cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 10. Informe de ejecución presupuestaria al Congreso de la República; 13. Metodología y ejecución; 15. Ejecución física y financiera; 23. Transparencia y eficiencia del gasto público; 24. Estrategia para la mejora de la calidad del gasto público; y, 75. Ejecución física de inversión; del citado Decreto. Las guías y reportes que se sugieren no pretenden ser exhaustivas en la información que ha de rendirse, por lo que se deben tomar como un contenido mínimo.

Por otra parte, se les comunica que la información requerida deberán publicarla de acuerdo a lo que establece el Artículo 20. Informe de Rendición de Cuentas, del Acuerdo Gubernativo No. 54-213, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, dentro de los siguientes 10 días al vencimiento de cada cuatrimestre o mes, como corresponda, en la página web de la entidad y remitirla a la dirección de correo electrónico [informes450@minfin.gob.gt](mailto:informes450@minfin.gob.gt) bajo la política de datos abiertos, indicando en el asunto del correo: nombre de la entidad; nombre del informe y artículo del Decreto 50-2016 al que se le da cumplimiento, mes o cuatrimestre que se reporta, sitio web con la URL que contiene la información pública referida".

Nota Número 2048  
Registro Número 2016-100602  
15 de noviembre de 2016

Licenciado  
Julio Héctor Estrada Domínguez  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Señor Ministro:

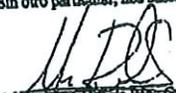
Hago referencia al oficio número PREB-0155-10-2016 del 03 de noviembre de 2016, por medio del cual el Tribunal Supremo Electoral (TSE) solicita se habilite el Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn) para la formulación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y multiannual 2017-2019.

Al respecto le informo que, conforme lo que establecen los Artículos 8, 12 y 20 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, así como el Artículo 11 y 12 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, la metodología a utilizar en la formulación presupuestaria es el Presupuesto por Resultados (PpR); sin embargo, de acuerdo a lo manifestado en el oficio, se procedió a parametrizar por esta única vez al Tribunal Supremo Electoral para que pueda formular su presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 y multiannual 2017-2019 directamente en el Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn).

Sin embargo, se solicita remitir a esta Dirección el plan de implementación que incorpore la utilización de la metodología de Presupuesto por Resultados, para el proceso de formulación para el ejercicio fiscal 2018 y multiannual 2018-2020 a más tardar el 15 de diciembre de 2016 y para el proceso de ejecución antes del 30 de junio de 2017, el cual debe ser efectivo para el ejercicio fiscal 2018.

Es importante indicar, que de conformidad a los Artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, las autoridades superiores del TSE, son responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos y por lo tanto de su formulación.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted, deferentemente,

  
Lidia María Ríos Gutiérrez  
Asesora del Presupuesto

  
Julio Héctor Estrada Domínguez  
Ministro de Finanzas Públicas

  
Asesora Lidia Ríos  
Presupuesto

**FORMATOS PARA EL  
CUMPLIMIENTOS DEL DECRETO  
50-2016, LEY DEL PRESUPUESTO  
GENERAL DE INGRESOS Y  
EGRESOS DEL ESTADO PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2017.**

**ARTÍCULO 75. EJECUCIÓN FÍSICA  
DE INVERSIÓN.**

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Análisis de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 1 DE 2  
 FECHA 03/10/2017  
 HORA 11:13.53  
 REPORTE: R00815611.rpt

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE SEPTIEMBRE

EJERCICIO: 2017

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
<b>Entidad : 11150023-000-00 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)</b>															
11					REGISTRO DE CIUDADANOS							2,291,180.00	2,291,180.00	166,371.78	7.26
	001	000			DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE CIUDADANOS										
		1			Coordinación, dirección y aprobación de las gestiones de las organizaciones políticas y de las Dependencias del Registro de Ciudadanos		DOCUMENTO	1	1	0	0.00				
		2			Coordinación, dirección y aprobación de las gestiones de las organizaciones políticas y de las Dependencias del Registro de Ciudadanos		DOCUMENTO	1	1	0	0.00				
	002	000			DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES POLITICAS							1,541,293.00	1,541,293.00	109,139.93	7.08
		1			Inscripción y control de las organizaciones políticas		DOCUMENTO	1	1	0	0.00				
		2			Inscripción y control de las organizaciones políticas		DOCUMENTO	1	1	0	0.00	9,130,481.00	9,145,481.00	459,948.97	5.03
	003	000			Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones (DICEP)										
		1			Coordinación, inscripción, registro y control de los ciudadanos empadronados inscritos y o actualizados		REGISTRO	9,800	9,800	0	0.00				
		2			Coordinación, inscripción, registro y control de los ciudadanos empadronados inscritos y o actualizados		REGISTRO	9,800	9,800	0	0.00				
	004	000			COORDINACIÓN DE DELEGACIONES							1,981,310.00	1,981,310.00	92,068.85	4.65
		1			Coordinación, gestión, seguimiento y apoyo a las delegaciones departamentales y subdelegaciones municipales del Tribunal		DOCUMENTO	1	1	0	0.00				
		2			Coordinación, gestión, seguimiento y apoyo a las delegaciones departamentales y subdelegaciones municipales del Tribunal		DOCUMENTO	1	1	0	0.00				
	005	000			DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES							60,930,301.00	60,915,301.00	4,503,791.86	7.39
		1			Inscripción y verificación de información para la inscripción y actualización de ciudadanos y de las organizaciones políticas		DOCUMENTO	1	1	0	0.00				
		2			Inscripción y verificación de información para la inscripción y actualización de ciudadanos y de las organizaciones políticas		DOCUMENTO	1	1	0	0.00				
					<b>Tota 11 REGISTRO DE CIUDADANOS</b>							<b>75,874,565.60</b>	<b>75,874,565.00</b>	<b>5,331,321.39</b>	<b>7.03</b>
12					EDUCACIÓN CÍVICA							6,059,666.00	6,059,666.00	401,413.57	6.62
	001	000			Instituto Electoral										
		1			Coordinación, dirección, ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial y virtual con enfoque de inclusión social en materia cívico política y electoral.		EVENTO	101	101	0	0.00				
		2			Coordinación, dirección, ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial y virtual con enfoque de inclusión social en materia cívico política y electoral.		EVENTO	101	101	0	0.00				
	002	000			Departamento de Promoción Política de la Mujer							707,910.00	707,910.00	32,145.04	4.54
		1			Ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial a mujeres capacitadas sobre educación cívica política electoral		EVENTO	25	25	0	0.00				
		2			Ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación y formación presencial a mujeres capacitadas sobre educación cívica política electoral		EVENTO	25	25	0	0.00				



